

XV DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO ORIENTE
UNIDAD LA FLORIDA

585-10

PANIFICADORA JUAN ALVAREZ ROJAS
E.I.R.L.
RUT N° 76.053.905-8
DEROGACIÓN TOTAL AUTORIZACIÓN PARA
EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS
POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS.

LA FLORIDA, 11-02-2010

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RES.EX. N° 1683 / VISTOS Y
CONSIDERANDO: La presentación de fecha 04 de Febrero de 2010 de don(a) JUAN BAUTISTA ALVAREZ ROJAS, RUT N° 9.062.617-5, en representación de PANIFICADORA JUAN ALVAREZ ROJAS E.I.R.L., RUT N° 76.053.905-8, con domicilio en AVENIDA LA FLORIDA N° 6575, Comuna LA FLORIDA, en que solicita derogación total de autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras:

RESOLUCION N° 7751 de 08-09-2009, UNIDAD LAFLORIDA.

DOMICILIO : AVENIDA LA FLORIDA N° 6575, COMUNA LA CISTERNA.

N° FISCAL	MARCA	MODELO	N° DE SERIE	CAJA
208321	C A S I O	TE-2000	5426639	1.-

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art.56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la Resolución N° Ex. 121 de 28 de Marzo de 2005 sobre delegación de facultades.

S E R E S U E L V E

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

MONICA ROBLES OSORES
JEFA UNIDAD LA FLORIDA (S)
RES.EX.N° 11125 DE 09-12-09

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines.

SUSANA CACERES MOLINA
SECRETARIA UNIDAD

MRO/MRP/ggm.

DISTRIBUCION:

- ARCHIVO UNIDAD
- CONTRIBUYENTE
- FUNCIONARIO ENCARGADO DEL DESELLADO.